Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 709.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE UN SEGUNDO LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA TAL EFECTO.

Asunción, 11 de julio de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 26 de junio del 2019, resultado de la Contratación Directa N° 15/2019, para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Que el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 15/2019, para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, en su Artículo 30, inciso b), en el que se expresa que: *"...ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 162/2019, de fecha 5 de julio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, además de conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del citado Decreto reglamentario 21909/2003.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 15/2019, para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, por las rezones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar la convocatoria de un segundo llamado por Contratación Directa para la adquisición de relojes biométricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N°